

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA DURANTE
EL AÑO 2021**

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2021

1. OBJETO

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan los resultados de las funciones desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año 2021 y el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

2. INTRODUCCIÓN

En la sesión que se realizó en el mes de enero del 2021, el comité estuvo conformado por el Doctor Cesar Negret, la Doctora Elsa Noguera y el Doctor Santiago Cortés, en sesión ordinaria del 26 de enero de 2021 (Acta 379) fueron designados por parte de la Junta Directiva como miembros del Comité de Auditoría de Junta Directiva los doctores César Negret Mosquera, Juan Gonzalo Zapata Giraldo, Elsa Margarita Noguera de la Espriella y el doctor Javier Alexander Gutiérrez Rueda. En sesión del 30 de septiembre de 2021 (Acta 388) fue nombrada la doctora Adriana Mazuera Child, en remplazo del doctor Javier Alexander Gutiérrez.

La Oficina de Control Interno de Gestión está compuesta por dos profesionales: La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, nombrada por la Presidencia de la República mediante el Decreto 1682 del 9 de agosto de 2012 y una (1) Profesional, responsable de conocer y cumplir las políticas y procedimientos de independencia que sean aplicables.

Durante el año 2021 la Oficina de Control Interno de Gestión, desarrolló sus labores con el apoyo de la Firma Ernst & Young S.A.S, quien realiza los roles de Evaluación de la Gestión del Riesgo y Evaluación y Seguimiento. Las auditorías internas de gestión se realizaron con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apalancado en una metodología que permite evaluar en cada proceso los componentes de: ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, así como de los controles asociados a las transacciones contables y los de las aplicaciones que lo soportan. Las evaluaciones han permitido identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que puedan impactar las operaciones del negocio y su ambiente de control.

Para efectos de establecer las directrices generales para la supervisión, monitoreo y mejoramiento del Sistema de Control Interno SCI, así como el proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, y los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría realiza en las diferentes sesiones un seguimiento al resultado del Plan de Auditoría presentado el 17 de noviembre de 2020 (Acta 89).

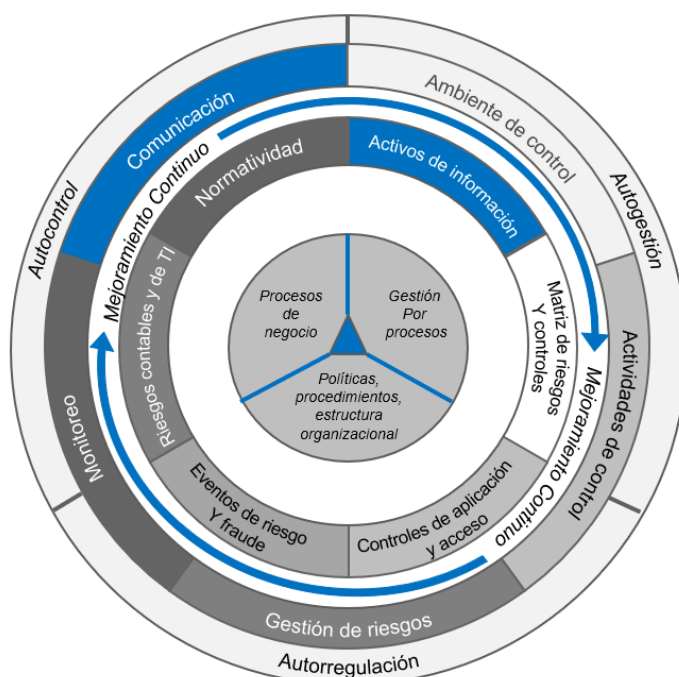
3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

La Entidad ha implementado su Sistema de Control Interno teniendo como marco de referencia el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que éstos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a FINDETER identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.



De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

4. PROCESO UTILIZADO PARA LA REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SCI

La Oficina de Control Interno de Gestión con el apoyo de la Auditoría Interna, Ernst & Young SAS, emitió en desarrollo de sus labores una serie de informes con observaciones u oportunidades de mejora con sus respectivas recomendaciones enfocadas en fortalecer el SCI de la Entidad.

El Comité conoció las observaciones y oportunidades de mejora comunicados a los dueños de los procesos y a la Alta Dirección e igualmente los planes de acción implementados o en proceso de implementación.

De otra parte, el Comité recibe información sobre la Gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión, avances del SCI, resultados de la auditoría efectuada por la Contraloría General de la

República, información sobre la Gestión Financiera, Informe del Oficial de Cumplimiento, seguimientos al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Informe de Evaluación de Riesgos y acciones de mejora implementadas.

Con el propósito de facilitar que la Alta Dirección pueda identificar los aspectos que requieren de su atención, se realiza una clasificación de cada observación y oportunidad de mejora detectada de acuerdo con los elementos del MECI y los definidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), identificando el posible impacto de cada una de las observaciones y oportunidades de mejora a fin de retroalimentar a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los resultados de auditoría adelantadas a efectos de utilizarlos como insumo para la actualización del mapa de riesgos de la Entidad.

Así mismo, los miembros del Comité de Auditoría de Junta Directiva solicitan continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por medio del cumplimiento de los planes de acción para el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos.

De igual manera mantiene una comunicación directa con la Oficina de Control Interno de Gestión, en la que le solicita la realización de evaluaciones específicas sobre los asuntos que puedan poner en riesgo a la Entidad y el seguimiento permanente a los planes de acción suscritos por los dueños de proceso.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La gestión del Comité de Auditoría se llevó a cabo a través de la permanente y activa supervisión de las funciones y actividades desarrolladas con el fin de establecer una adecuada independencia en relación con las actividades que se auditan, permitiendo los medios para que se cumpliera con el plan de auditoría aprobado para la vigencia.

El Comité sesionó en ocho (8) oportunidades: enero 21, febrero 18, abril 20, junio 22, agosto 24, Comité Extraordinario agosto 30, octubre 19 y noviembre 23, de las cuales se levantaron las correspondientes actas, asignándole los números 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 respectivamente. Entre sus principales actividades se pueden mencionar:

5.1 Observaciones formuladas por órganos de supervisión

De acuerdo con las observaciones generadas por parte de la Contraloría General, se efectuaron seguimientos por parte del Comité de Auditoría y de la Administración de la siguiente manera:

Contraloría General de la Republica

Durante los comités de febrero, agosto y octubre se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento realizados por la Contraloría General.

Hallazgos de la entidad que se transmitieron en SIRECI con corte a 31-dic-2020, así:

AUDITORIA	Hallazgos	Activid	Cerradas	Abiertas	% Cump	Observaciones
1 Proyecto: Ampliación red de acueducto tanques Charrasquero I y II y líneas de distribución vía Nariño en el municipio de Girardot	3	7	7	0	100%	Cierre de Fondo: NO (Las actividades se cumplieron en Oct-2019)
2 AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (Recibido 4-06-2019)	2	6	6	0	100%	Cierre de Fondo: NO (Las actividades se cumplieron en Feb-2020)
3 Auditoría de Cumplimiento al Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archip. San Andrés, Providencia y S.C. - VIG 2012 a 2018 (Recibido 15-08-2019)	8	16	16	0	100%	Cierre de Fondo: NO (Las actividades se cumplieron en Mar-2020)
4 Actuación Especial de Fiscalización - Servicios de Asistencia Técnica y administración de recursos en proyectos de Agua y Saneamiento Básico - FINDETER. A Dic 31 de 2018 (Recibido 27-12-2019)	15	42	38	4	90%	Cierre de Fondo: NO (Quedan 4 actividades por reportar en Ene y Dic 2021).
5 AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2019 (Recibido 22-05-2020)	4	11	0	11	0%	En Ejecución. Para cumplimiento en Ene, Feb, Mar 2021
6 Auditoría de cumplimiento a Proyectos de Infraestructura (Recibido 11-12-2020)	23	49	0	49	0%	En Ejecución. Para cumplimiento entre Feb y Dic 2021
	55	131	67	64		

Hallazgos de la entidad que se transmitieron en SIRECI con corte a 30-jun-2020, así:

	HALLAZGOS	ACTIVID.	CUMPLIM.	OBSERVACIÓN
1 Proyecto: Ampliación red de acueducto tanques Charrasquero I y II y líneas de distribución vía Nariño en el Municipio de Girardot	3	7	100%	Sin subsanación de fondo
2 AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2018 (Recibido 4-Jun-2019)	2	6	100%	Sin subsanación de fondo
3 Auditoría de Cumplimiento al Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Depto Archip. San Andrés, Providencia y S.C. - Vigencias 2012 a 2018. (Recibido 15-Ago-2019)	8	16	100%	Efectivos: 4 Hallazgos con 7 actividades
4 Actuación Especial de Fiscalización - Servicios de Asistencia Técnica y Administración de recursos en proyectos de Agua y S.B. a Dic 31 de 2018 (Recibido 27-12-2019)	15	42		Actividades cumplidas a la fecha (41), en curso (1) para cumplimiento en dic del 2021
5 AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2019 (Recibido 22-May-2020)	4	11	100%	Efectivo 1 Hallazgo con 2 actividades
6 Auditoría de cumplimiento a Proyectos de Infraestructura, sector educación, con la participación de las Gerencias de Atlántico, Bogotá, Caquetá, Cauca, Choco, Norte de Santander, Santander, Huila, Valle, donde FINDETER presta asistencia técnica o gestión de proyecto. (Recibido 11-12-2020)	23	49		Actividades cumplidas a la fecha (2), en curso (47) para cumplimiento en el 2021

Así mismo se presentaron los hallazgos emitidos en la presentación “Informe de hallazgos de la Contraloría General de la República CGR - CDSCDR # 007” el 15/07/2021; el informe final registró diecisiete (17) hallazgos, del cual se solicitó intervención especial del señor Contralor en la revisión del informe, profiriendo Resolución 1135 de fecha 12 de agosto de 2021; atendiendo la solicitud y delegando al Vice contralor el análisis de los hallazgos. Por lo anterior, los hallazgos aún no están en firme.

Ante los hallazgos presentando los miembros del comité revisaron con atención el “Informe de hallazgos de la Contraloría General de la República CGR - CDSCDR # 007” el 15/07/2021 y solicitaron un comité extraordinario, el cual fue atendido por la administración. Adicionalmente, fueron analizados los planes de acciones acordados para cada uno de los hallazgos y también solicitó que la administración, mediante sus instrumentos de control interno disciplinario, estableciera la responsabilidad de los funcionarios de Findeter frente a los hallazgos de la Contraloría revisados en esta sesión.

Se presentaron hallazgos del plan de mejoramiento actuación especial de fiscalización “Apoyo Financiero para facilitar el acceso a los servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales a Nivel Nacional para el Departamento de Córdoba, vigencias 2018, 2019 y 2020 – MVCT”; en el informe final constituyeron seis (6) hallazgos administrativos de los cuales cuatro (4) tienen presunta incidencia disciplinaria y uno (1) con beneficio de auditoría cualitativo. De estos, le corresponde a FINDETER el hallazgo No. 3 derivado del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero No. 318 de 2018 suscrito entre el MVCT, FINDETER y el Municipio de Planeta Rica Depto. de Córdoba.

Plan de mejoramiento “Actuación especial de fiscalización de 3 proyectos Lebrija (Santander); Redes Acueducto (San Andrés); Mejoramiento De Barrios (Providencia)”; del informe final constituyeron nueve hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria. Sobre estos hallazgos los miembros del comité también manifestaron la importancia de continuar las

acciones preventivas, para que se identifiquen las causas, los responsables y las medidas necesarias que deban tomar.

5.2 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y Ernst & Young SAS, para la vigencia 2021

Con base en la información presentada en los diferentes comités, se realizó seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión - Ernst & Young SAS, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría a los procesos de la cadena de valor de la Entidad en la vigencia 2021-2022
- Seguimiento a las solicitudes realizadas por el Comité.
- Implementación de las oportunidades de mejora y las acciones que viene documentado la Entidad para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del autocontrol.
- Cumplimiento en los reportes de los informes de ley internos y externos, los cuales se presentan con una periodicidad anual, mensual, bimestral y trimestral.

Los miembros del comité presentaron solicitudes y recomendaciones a la auditoría interna para continuar con la verificación de los riesgos y controles para mantener y mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad

5.3 Resultados de las evaluaciones y auditorías de gestión

En las diferentes reuniones del Comité se conocieron las observaciones y oportunidades de mejora sobre las cuales se definieron e implementaron planes de mejoramiento por los dueños de proceso. A continuación, presentamos los resultados de los procesos socializados durante el año 2021:

5.3.1 Gestión y Supervisión para Terceros

De acuerdo con la validación realizada al proceso de Gestión y Supervisión para terceros, durante el período evaluado del 1 de mayo de 2018 al 21 de agosto de 2020, se concluye lo siguiente:

- Se observó la identificación de riesgos y controles operativos documentados dentro de la plataforma WRM para el proceso.
- Se observó el monitoreo y control del proceso mediante 7 indicadores, validando su reporte y seguimiento periódico de acuerdo con su diseño.
- Se realizó la verificación de la gestión realizada para las observaciones y recomendaciones, resultado de otras auditorías.
- Para una muestra seleccionada se validó el proceso de supervisión de Findeter a la ejecución de los contratos de Gestión y supervisión de servicios para terceros, conforme a los lineamientos descritos en la “Guía de roles y responsabilidades del supervisor e interventor”
- Para una muestra seleccionada se validó el proceso de supervisión de Findeter a la ejecución de los contratos de Gestión y supervisión de servicios para terceros, para el proceso de vivienda gratuita
- Para una muestra seleccionada se realizó la revisión de las liquidaciones de los proyectos con sus respectivos entregables y recibidos a satisfacción por el cliente.
- Para una muestra seleccionada se verifico el cumplimiento de los cronogramas definidos en los términos de referencia (TDR) para las evaluaciones de las convocatorias de los programas de Vivienda.
- Para una muestra seleccionada se validó la ejecución de las evaluaciones financieras, jurídicas y técnicas de las convocatorias de los programas de Vivienda.
- Para una muestra seleccionada de los proyectos de Vida Digna Casa Digna, se realizó la validación de la evaluación de convocatorias y validación de los requisitos habilitantes.

Por otra parte la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones al líder del proceso respecto a la ejecución de la reunión de contextualización, socializando el manual de supervisión, manual operativo y metodología y procedimientos de Findeter, así mismo; generó recomendaciones respecto a la documentación en los informes sobre el seguimiento y validación de las pólizas de garantías de los contratos, el pago de las obligaciones de seguridad social del personal y el reporte de gestión de riesgos y actualización de la matriz de riesgos y controles.

De igual manera, presentó las recomendaciones generales puestas a consideración de la administración:

- Fortalecer el proceso de verificación de la documentación soporte de los proyectos de la Vicepresidencia Técnica que permita una adecuada gestión documental de los procesos, contractuales y post contractuales, que garanticen las características de seguridad de la información tales como la disponibilidad, confiabilidad e integridad.
- Realizar una revisión de los riesgos emergentes que puedan presentarse y se pueda ver expuesta la Financiera para los proyectos de agua, vivienda, infraestructura y otros que surjan para el proceso.
- Continuar con el cumplimiento por parte de los supervisores en documentar las actividades de su gestión, de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión e Interventoría de Findeter, así mismo asegurar su debida inclusión en el expediente contractual de los proyectos.
- Implementar actividades y/o controles necesarios para asegurar el manejo adecuado de los expedientes digitales que han surgido como consecuencia del actual coyuntura.
- Asegurar que las actividades correspondientes a la documentación requerida para la liquidación de contratos por parte del supervisor, se encuentre completa y permitan cumplir con los tiempos establecidos.

5.3.2 Gestión de Tecnología

Para los aspectos evaluados, observamos el cumplimiento de los numerales de la circular 029 de 2014 de la Superfinanciera, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto del 2020. así:

- Plan estratégico de tecnología. (*)
- Cumplimiento de requerimientos legales para derechos de autor.
- Administración de proyectos de sistemas.
- Administración de la calidad.
- Adquisición de tecnología.
- Adquisición y mantenimiento de software de aplicación.
- Instalación y acreditación de sistemas.
- Administración de cambios. (*)
- Administración, desempeño, capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica. (*)
- Seguridad de los sistemas. (*)
- Educación y entrenamiento de usuarios.
- Administración de instalaciones.
- Administración de operaciones de tecnología.

Las actividades con (*), presentaban planes de acción o de mejora que fueron implementadas

5.3.3 Operaciones Financieras

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del proceso de Operaciones Financieras, durante el período evaluado entre el 01 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020 observamos el cumplimiento de los requisitos y controles aplicables a:

- Se evidenció segregación de funciones para los funcionarios involucrados en el proceso de operaciones financieras.
- Las operaciones realizadas de ingresos y egresos por la Financiera se encuentran acordes con los soportes, órdenes de pago, extractos bancarios, facturas y registros contables.
- Los controles para las operaciones de mercado monetario inversiones, recompra y derivados se encuentran funcionando conforme como fueron diseñados, en donde se evidenció aprobación por parte del Jefe de Mesa de Dinero de las operaciones realizadas
- En las negociaciones de mercado se evidenció el registró en la planilla de operaciones diarias, cada operación tiene una papeleta debidamente aprobada donde están las condiciones de las negociaciones.
- Se evidenció que para las operaciones de mercado existen cotizaciones de los títulos de interés con contrapartes.
- Las personas requeridas para el ingreso a zonas restringidas y operaciones de tesorería están certificadas por la AMV (Autorregulación del Mercado de Valores de Colombia) a la fecha de la auditoría.
- Se observó que, durante el periodo de auditoría, Findeter cumplió con los límites de negociación y cupos conforme al reglamento de SARM SARL.
- Se evidenció la medición semestral y mensual de los indicadores del proceso.
- Se verificó que la Financiera realiza un monitoreo semanal a las grabaciones telefónicas para las negociaciones y grabaciones por cámaras de seguridad para la restricción existente de accesos y celulares a tesorería, sin encontrar inconsistencias a reportar.
- Con base a las pruebas de diseño y eficacia operativa, se observó que los controles claves del proceso operan conforme fueron diseñados.
- Se evidenció la creación de las cuentas destinadas para el recaudo de los créditos directos y las mismas se encuentran excluidas del gravamen financiero.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones al líder del proceso referente a la revisión de políticas para las partidas bancarias pendientes por conciliar.

5.3.4 Derivados

De acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento regulatorio de Derivados para el segundo semestre del 2020; se observó lo siguiente:

- Conforme con el análisis y pruebas ejecutadas por el auditor, se evidenció cumplimiento de los siguientes numerales para los requisitos mínimos a cumplir para negociar, instrumentos financieros derivados u ofrecer productos estructurados del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995): 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10.
- De acuerdo con el análisis y pruebas ejecutadas por el auditor, se evidenció cumplimiento de los siguientes numerales para el Manual de operaciones con instrumentos financieros derivados del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995): 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.2.11 y 4.2.13.
- De acuerdo con el análisis y pruebas ejecutadas por el auditor, se evidenciaron las siguientes cláusulas en los contratos Marco según los criterios mínimos estipulados en el Capítulo XVIII de la circular básica contable y financiera (Circular Externa 100 de 1995):
 - Definiciones
 - Criterios de interpretación
 - Declaraciones de capacidad/facultades
 - Eventos de terminación anticipada
 - Eventos de incumplimiento
 - Efectos del incumplimiento
 - Cláusulas especiales

- Se realizó recálculo de la valoración de los derivados de cobertura de la compañía de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2, del capítulo XVIII de la circular contable y financiera (CE 100) de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin evidenciar inconsistencias.
- Se realizó recálculo de la exposición crediticia de los instrumentos financieros derivados, de acuerdo con lo establecido en el anexo 3, del capítulo XVIII de la circular contable y financiera (CE 100) de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin hallar inconsistencias.

Por otra parte de acuerdo con la evaluación realizada y conforme el análisis y pruebas ejecutadas por el auditor, al cumplimiento regulatorio de Derivados para el periodo comprendido entre el 01 de octubre del 2020 y el 15 de marzo del 2021, observamos cumplimiento de los requisitos mínimos a cumplir para negociar instrumentos financieros, manual de operaciones con instrumentos financieros, cláusulas en los contratos marco revisados según los criterios mínimos estipulados, valoración de los derivados y exposición crediticia.

Dado que en la anterior auditoría no se presentaron hallazgos u oportunidades de mejora no hay planes de acción para revisión.

5.3.5 Gestión Jurídica

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del proceso de Gestión Jurídica, durante el período evaluado del 1 de noviembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, se evidenció lo siguiente:

- Análisis y validación de los embargos y las respuestas emitidas por la dirección jurídica.
- Análisis y verificación de la ejecución de controles para las conciliaciones a la cartera, de los saldos derivados de las liquidaciones de convenios de cofinanciación, Fondo de infraestructura Urbana (FIU), Fondo De inversión Social (FIS), Fondo de cofinanciación de Vías (FCV).
- Análisis y validación del tema pensional
- Validación del seguimiento y administración de pólizas.
- Análisis y validación de los conceptos emitidos por la Dirección Jurídica a las diferentes áreas que lo requieran
- Cumplimiento en la medición y seguimiento de los indicadores del proceso.

Por otra parte, se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso respecto a los tiempos empleados para la respuesta a los conceptos jurídicos y a las asesorías, sobre los embargos que llegan a la dirección jurídica, la integridad de la información reportada en el Ekogui y sobre dos casos pensionales, cuyas cotizaciones al subsistema de pensión fueron suspendidas entre el año 2015 y el año 2019, la administración abrió investigación disciplinaria y está analizando que otras acciones deben instaurar por el tema sucedido.

5.3.6 Revisión trimestral SARM y SARL

De acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento de la función de la revisión trimestral de SARM y SARL del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020, se evidenció lo siguiente:

- La Financiera realiza pruebas de stress y los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos
- La Entidad ha estimado límites para el descalce entre posiciones activas y pasivas en diferentes horizontes de tiempo y Límites de concentración por emisor, plazo de captación, contraparte, sector económico, madurez, tipo de producto y por tipo de moneda, legal y extranjera.
- Se observó que el cálculo del indicador de riesgo de liquidez se está realizando de manera mensual.
- Los informes/reportes gerenciales y de monitoreo del riesgo de liquidez que evalúan los resultados de las estrategias de la entidad e incluyen el resumen de las posiciones contribuyen, significativamente a dicho riesgo.

- El manual de SARM SARL incluye el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento en los límites fijados en su numeral 4.1.
- Existen informes diarios que presenta el área de riesgos sobre las posiciones en riesgo y los resultados de las negociaciones al representante legal y a los responsables de las líneas de negocios.
- De acuerdo con las indagaciones a los dueños del proceso y nuestros análisis, no se observan cambios o afectaciones significativas a los sistemas de SARM SARL por temas asociados a productos nuevos.

5.3.7 Seguridad de la Información

De acuerdo con la validación realizada a los controles claves de las Circulares Externas 007 de 2018 y 008 de 2018, durante el período evaluado del 1 de octubre de 2019 al 31 de agosto de 2020, observamos el cumplimiento de los requisitos y controles aplicables a:

CE007

Cumplimiento a las disposiciones en materia de ciberseguridad en sus etapas:

- Prevención
- Protección y detección
- Respuesta y comunicación
- Recuperación y aprendizaje

CE008

Cumplimiento a los requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones, de acuerdo con:

- Requerimientos generales
- Seguridad y Calidad de la información
- Requerimientos en materia de documentación
- Análisis de vulnerabilidades

La Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso sobre el Canal de internet de “*Findeter a un clic*” con el propósito que se desarrolle e implementen controles de seguridad de la información relacionados con la gestión de usuarios y contraseñas e incluir al inicio de sesión del usuario final la información de la última conexión efectuada que contenga como mínimo IP, hora y fecha de última conexión y establecer el tiempo máximo de inactividad autorizado para efectuarse el cierre automático de sesión.

5.3.8 Objetivos estratégicos

De acuerdo con la validación realizada el proceso de formulación, despliegue, ejecución y seguimiento al plan estratégico y de la gerencia de proyectos al 15 de septiembre de 2020, observamos el cumplimiento de los requisitos y controles aplicables:

- Cumplimiento de las etapas del procedimiento de análisis de las presentaciones y contenido de las actas donde se aprueba el Plan Estratégico 2019-2022 y las modificaciones realizadas en el 2020.
- Seguimiento por parte de la Junta Directiva al Plan Estratégico en los meses de octubre y diciembre 2019, junio y septiembre 2020.
- Integridad de la información entre la página web y la presentación de avance realizada a la Junta Directiva.
- Indicadores que regulan en proceso de formulación, despliegue, ejecución y seguimiento al Plan Estratégico.
- La metodología de gestión de proyectos en sus distintas fases de inicio, planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre de proyecto.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso sobre el diligenciamiento del plan de comunicación para el proyecto “Metodología para la gestión de riesgos por la línea de negocio” y sobre actualización del procedimiento PES-PR-002 Gerencia de Proyectos, incluyendo como punto de control la presentación al comité de presidencia.

5.3.9 Sistema de Control Interno - II semestre 2020 y I semestre 2021

Con base en las validaciones realizadas, se observó que el Sistema de Control Interno se encuentra funcionando de manera integrada. Las áreas han implementado políticas, procedimientos y la matriz de riesgos y controles de acuerdo con la realidad del proceso.

Findeter tiene documentado y operando su modelo de las tres líneas, las cuales se encuentran en el código de buen gobierno, y definen los roles y responsabilidades que tiene cada una al interior de la financiera.

A través de las auditorías internas de gestión, se han generado recomendaciones para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora continua.

Así mismo, se recomendó continuar con la identificación y evaluación de los riesgos emergentes a los cuales está expuesta la Financiera, continuar con la evaluación y gestión de los riesgos financieros y no financieros de los nuevos productos y servicios en los que incurse la Financiera y la actualización del plan estratégico de comunicaciones para el año 2021.

Para el I semestre 2021 El Sistema de Control Interno de Findeter, cuenta con un nivel de madurez que le permite apalancar los diversos objetivos por componente, así como los objetivos estratégicos de la entidad

5.3.10 Evaluación Independiente

Findeter tiene implementados y desarrollados los elementos del MECI, así como, los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la SFC, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable.

La Alta Dirección y en general todos los niveles de la Entidad, están comprometidos con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y participan activamente en las actividades encaminadas a fomentar el autocontrol.

Es importante continuar con la ejecución de los planes de acción para la mejora continua y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, así como, con el fortalecimiento de los controles asociados a los procesos misionales que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

Se generaron oportunidades de mejora en cuanto a la actualización del organigrama en la intranet y la actualización de los componentes MECI en Isolución.

5.3.11 Gestión contractual

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del proceso de Gestión Contractual, durante el período evaluado del 1 de enero 2020 al 31 de octubre de 2020, evidenciamos lo siguiente:

- Mediante las actas del comité de presupuesto, la entidad realiza el seguimiento al plan de compras y las modificaciones al mismo.
- Publicación en la página web del Plan Anual de Compras aprobado y seguimiento del este en los tiempos esperados.
- Los comités de contratación cumplieron con la periodicidad y presentación de las convocatorias en curso.

- Las convocatorias revisadas se encontraban publicadas en la página web y la matriz de riesgos era parte integral de los requerimientos mínimos.
- Cumplimiento de los controles relacionados con la disponibilidad de recursos y registros presupuestales requeridos en cada contrato.
- Oportunidad y completitud de los soportes requeridos para la legalización de los contratos, como: Rut, Certificado de existencia y representación legal, Pólizas, entre otros.
- Se observó un adecuado desempeño en las mediciones y periodicidad de los indicadores de gestión del proceso de Gestión Contractual.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al seguimiento del plan de compras, verificación de la publicación de los contratos en la página web actual de la Entidad, gestión de riesgos y liquidación de contratos, los cuales presentan un plan de acción definido, con sus respectivos responsables y fechas de implementación

5.3.12 SAC II semestre 2020 y I semestre 2021

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de Sistema de Atención al Consumidor para el segundo semestre 2020, evidenciamos lo siguiente:

- Cumplimiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como las políticas y procedimientos definidos por la entidad.
- Para la muestra seleccionada de PQR'S y solicitudes, se confirmó la calidad en la respuesta y oportunidad en la atención.
- Se verificó la construcción y presentación del "Informe estadístico de reclamaciones-entidad" (Formato 379) para el 3er y 4to trimestre del 2020.
- Se verificaron los programas de capacitación y educación financiera realizados en el segundo semestre 2020, incluyendo en estos la nueva línea de servicio "Crédito Directo"
- Se validó el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva y el Representante legal.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización de los indicadores de gestión del proceso, matriz de riesgos y controles, registro de las fechas de recepción de PQR'S y mejoras de accesibilidad a la página web de la entidad, para los cuales se definieron planes de acción, con su respectivos responsables.

Para el primer semestre 2021, el sistema cuenta con un diseño de componentes y etapas que permiten el fortalecimiento del ambiente del control, sin embargo, se generaron recomendaciones respecto al procedimiento de registro de PQRS en sistema de información Studio y la suscripción de respuesta de las PQRS por parte de la entidad, las cuales se encuentran definidos planes de acción para su mitigación

5.3.13 Líneas Nuevas

Se observó que, al 31 de enero del 2021, Findeter había creado 6 líneas nuevas de Redescuento y Crédito Directo, las cuales se encontraban aprobadas por Junta Directiva y Comité de Crédito, las matrices de riesgos y controles requeridas por la creación y/o implementación de estas nuevas líneas estaban cargadas al aplicativo definido por Findeter, los valores desembolsados para cada línea no superaron los montos aprobados del total de la línea y los límites por beneficiario.

Para el I semestre del 2021, los procedimientos, manuales y demás documentación que soportan las actividades continúan vigentes en el aplicativo Isolución. Por otra parte, la Oficina de Control Interno generó una recomendación respecto al monto de los recursos relacionados en las circulares externas de reglamentación y los aprobados por el Comité de Crédito para la línea especial compromiso reactivación multisectorial.

5.3.14 Portafolio

De acuerdo con el cálculo realizado a la valoración de portafolios para el 31 de diciembre de 2020, evidenciamos cumplimiento en la normatividad aplicable y en los métodos de valoración de los títulos, así mismo, los valores registrados, correspondían a los precios publicados por el proveedor de precios para valoración "Precia".

5.3.15 Derechos de Autor

De acuerdo con la validación realizada al cumplimiento de Derechos de Autor, para la vigencia 2020, se evidenció la implementación de controles clave que permiten gestionar adecuadamente el licenciamiento de la Compañía. En nuestra evaluación, se generó una oportunidad de mejora relacionada con la actualización de software, respecto a la cual la Dirección de Tecnología ya se encontraba trabajando bajo el plan de migración "Proyecto migración WS 2008(003)".

5.3.16 Regionales

De acuerdo con la validación realizada para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se identificaron aspectos de mejora relacionados con el cumplimiento del manejo de la caja menor, la gestión comercial de cuentas nuevas en CRM, control de activos fijos e infraestructura tecnológica. Estas oportunidades fueron informadas a la administración y cuentan con un plan de acción, su respectivo responsable, definición de la evidencia y fecha para el cumplimiento.

5.3.17 Hacking ético

El grado de exposición de Findeter ante ataques cibernéticos provenientes desde internet y en su esquema de nueva normal ante las pruebas realizadas es **bajo** durante las pruebas realizadas durante el 2020 y 2021. Sin embargo, se presentan algunas recomendaciones a ser consideradas por el equipo de Seguridad.

El esquema de nueva normal de Findeter, ha llevado a la organización a mejorar su visibilidad ante patrones que puedan dar indicios de un ataque.

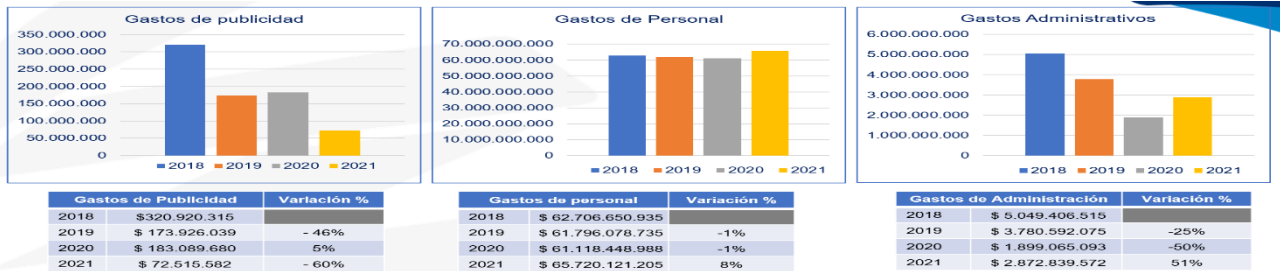
5.3.18 Auditoría especial - Tiquetes

De acuerdo con la relación contractual entre Findeter y Recio Turismo S.A. se evaluaron las actividades claves del proceso de Tiquetes Aéreos, evidenciando lo siguiente:

- La agencia remite cotizaciones de acuerdo con las ofertas del mercado, y en los casos que Findeter lo solicita, son compartidas dos opciones de tiquetes.
- Se evidenciaron situaciones como la inmediatez, tarifas sujetas a disponibilidad y condiciones como equipaje, horarios, comisión administrativa e impuestos en la compra de tiquetes, que pueden afectar y elevar el costo de los mismos, así mismo, el proceso de solicitud de tiquetes aéreos se encuentra definido y formalizado y cuenta con los controles implementados
- La oficina de Control Interno generó recomendaciones respecto a la automatización de la compra y niveles de aprobación, fortalecimiento de la supervisión del contrato teniendo en cuenta los aspectos técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

5.3.19 Restricción del gasto

A continuación, presentamos el comparativo de gastos con corte a septiembre 2021 respecto a los años 2018, 2019 y 2020:



- Gastos de publicidad. Se presenta disminución en los años 2019, 2020, 2021; durante el último año los cambios han estado directamente relacionados a cambios administrativos derivados del Covid 19, y trabajos de diagramación e impresión programados para los últimos meses del año.
- Gastos de personal: La variación ascendente en el 2021 obedece a incrementos salariales aprobado para los directivos de la entidad realizándose así pago del retroactivo de salario desde el 1 de enero de 2021, así mismo al ingreso de personal en el cargo de Profesional Primer Empleo de acuerdo con el decreto Gubernamental, De otro lado, Findeter realiza el pago faltante de los aportes a pensión correspondientes a abril y mayo de 2020 ya que se acogió al decreto 558 de 2020 el cual fue derogado por el decreto 376 de 2021
- Gastos administrativos: Reactivación de operaciones y de la economía del país; se han disminuido las restricciones que había por el aislamiento preventivo generado por Covid-19

5.3.20 Gestión Comercial

De acuerdo con la validación realizada a los controles clave del proceso de Gestión Comercial, durante el periodo evaluado del 01 de abril del 2020 al 15 de marzo del 2021, evidenciamos lo siguiente:

- Plan de mercadeo: Cuenta con revisión por parte de la jefatura de mercadeo y se realiza seguimiento trimestral a las actividades.
- Modificación de Productos: Están soportadas en los lineamientos definidos en el procedimiento de diseño y modificación de productos y servicios, y en los estudios realizados por la Vicepresidencia de Planeación.
- Presupuesto de ventas anual: Aprobado en Junta Directiva y socializado a los gerentes de cuenta de cada regional; se cumple con el control de seguimiento mensual.
- Vinculación de intermediarios: Soportada en los lineamientos establecidos en el formulario de vinculación, que corroboran la trazabilidad de la vinculación realizada.
- Tasas Compensadas: Sustentadas en decretos, resoluciones y/o convenios y se corroboran las condiciones financieras pactadas y ejecución de los recursos.

Se genera recomendación de integrar en el aplicativo Financianet los desembolsos de la Regional Caribe Occidental y Crédito Directo con el fin de mantener alineación e información oportuna para los análisis estadísticos de la entidad.

5.3.21 Planeación Financiera

La Oficina de Control Interno generó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la revisión y monitoreo de los indicadores de gestión del proceso, durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2021.

5.3.22 Planeación Estratégica

La Oficina de Control Interno generó recomendaciones respecto a la ruta de publicación del seguimiento realizado al Plan Estratégico Institucional, actualización de matriz de riesgos y controles y ficha técnica de los indicadores durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2021.

5.3.23 Ejecución y Control presupuestal

La Oficina de Control Interno generó recomendaciones respecto a la ficha técnica de los indicadores y permisos sobre la carpeta compartida del Grupo de Presupuesto durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 al 31 de marzo de 2021.

5.3.24 Crédito Directo

Se están ejecutando controles claves para las distintas etapas de Vinculación, solicitud, legalización y desembolso, por otra parte, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones a los líderes del proceso sobre la actualización de la matriz de riesgos y de los procedimientos para vinculación y respecto al fortalecimiento de controles en los sistemas de información que soportan el proceso durante el periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

5.3. 25 Estructuración y Evaluación de Proyectos

El proceso se encuentra ejecutando controles claves que permiten el fortalecimiento del ambiente del control, sin embargo, se generaron recomendaciones respecto a la implementación de controles para garantizar la completitud y registro documental en aplicativo "Mi obra y el monitoreo sobre las liquidaciones pendientes durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2020 al 15 de abril de 2021

5.3.26 Acompañamiento ISO 27001:2013

De un total de 26 cláusulas de obligatorio cumplimiento evaluadas con corte a 31 de mayo del 2021, se identificaron doce (12) cláusulas que cumplen con lo que establece la Norma ISO 27001-2013, diez (10) que cumplen parcialmente y cuatro (4) que no cumplen.

De acuerdo con el acompañamiento realizado frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en Findeter, se identifica que existe un GAP en cuanto al cumplimiento de las cláusulas y controles de seguridad de la información en función de los criterios establecidos en la norma NTC ISO/IEC 27001:2013, en trece (13) dominios; en los cuales, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la definición de políticas y directrices de seguridad de la información, documentación y formalización de procedimientos, evidencia documental de las actividades ejecutadas, (entre otros).

5.3.27 Gestión de Talento Humano

Durante el periodo evaluado del 1 de junio de 2020 al 30 de abril de 2021, se evidenció cumplimiento en el pago de los devengos de los trabajadores, aplicación de deducciones, procesos de retiro, inducción y capacitación, selección e ingreso, sin embargo, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones respecto a seguridad de los archivos con información de pagos, matriz de roles y perfiles para el sistema de información Humano, actualización de la caracterización e indicadores del proceso y trabajadores con más de dos periodos de vacaciones.

5.3.28 Operaciones Pasivas

En el periodo evaluado del 1 de agosto de 2020 al 30 de abril de 2021, se observó cumplimiento en las actividades claves del proceso, permitiendo el fortalecimiento del ambiente de control. Por otra parte, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la comunicación de resultados de la emisión de CDT's al Comité de Riesgos (esto para 1 de 17 CDT's revisados).

5.3.29 Operaciones Activas

De acuerdo con la validación realizada a los procedimientos clave del proceso, se observó para la definición y ejecución adecuada de los controles. Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la revisión y actualización de la matriz de riesgos y publicación del manual de redescuento en la página web de la Financiera para el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2020 al 31 de julio del 2021

5.3.30 Gestión de Cartera

De acuerdo con la revisión efectuada al proceso Gestión de Cartera, se evaluaron las actividades claves del proceso durante el periodo comprendido del 01 de agosto 2020 al 31 de julio de 2021, se evidenció cumplimiento en las actividades de control que fortalecen el proceso. No obstante, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la seguridad en la remisión de los estados de cuenta y administración de accesos de cartera en el aplicativo FinanciaNet.

5.3.31 Programa Antifraude y Corrupción

De acuerdo con la validación realizada al programa antifraude y corrupción, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2020 y el 30 de junio de 2021, se evidenció ejecución de controles que permiten el mejoramiento del ambiente de control de la entidad. No obstante, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la activación de la línea de atención, actualización de procedimientos y matriz de riesgos de fraude, los cuales cuentan con plan de acción.

5.3.32 Gestión y Supervisión para Terceros

Se identificaron asuntos encaminadas al mejoramiento del ambiente del control del proceso, durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto 2020 al 30 de Junio del 2021 relacionadas con:

- Contar con la documentación adecuada de las reuniones de contextualización en el inicio de la ejecución de los proyectos.
- Revisión de la generación y presentación oportuna de los informes de interventoría y la revisión de estos por parte de la supervisión; así como la verificación de cumplimiento de lo definido en la guía de roles y responsabilidades del interventor y supervisor.
- Seguimiento y control respecto a la actualización de garantías por modificaciones contractuales de la contratación derivada.
- Registro y actualización de la información de los proyectos en el aplicativo “Mi Obra” para un adecuado uso de la herramienta.
- Aclaración y documentación del alcance que tiene Findeter frente a los estudios y diseños entregados por el consultor cuando no son realizados por la Financiera.

5.4 Seguimiento planes de mejora - Procesos

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

Resultado del seguimiento efectuado por parte de la OCI a las ochenta y siete (87) observaciones y oportunidades de mejora generadas para la vigencia 2021, de las cuales se cerraron 70, 15 programadas para el año 2022 y dos no se definieron plan de acción toda vez que la administración ya estaban ejecutando acciones para su subsanación. Adicionalmente, durante el año corriente, se dio cierre a 17 planes de acción pendientes de la vigencia 2020.

Así mismo la Oficina planteó aspectos para tener en cuenta en la implementación de los planes con el fin de que éstos cumplan con el objetivo para el cual se diseñan y atacar la causa raíz de la

observación generada como resultado de auditoría y se puedan cumplir en el tiempo planeado. Así mismo se tuvo en cuenta las directrices impartidas por el Comité para el seguimiento de estos.

5.5 Informe de Evaluación de Riesgos

El Comité conoció la validación a los diferentes sistemas de administración de riesgos que administra la Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, producto de los resultados de las auditorías, se conocieron las recomendaciones presentadas de forma oportuna a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los mismos.

A continuación, se detallan los Sistemas de Administración de Riesgos revisados y las recomendaciones para cada uno.

5.5.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) II-2020 y I-2021:

El SARO de la financiera se encuentra alineado con las etapas y elementos definidos en la normatividad aplicable. Se presentaron recomendaciones para el fortalecimiento del seguimiento de eventos de riesgos, documentación de atributos de control y medición de indicadores.

Para el segundo semestre 2020, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones para el fortalecimiento del seguimiento de eventos de riesgos, documentación de atributos de control y medición de indicadores, las cuales fueron subsanadas.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II-2020 y I-2021:

Se observó que el SARLAFT de Findeter para el periodo auditado cumple y se encuentra alineado con las etapas y elementos definidos en la normatividad aplicable, adicionalmente, se observó la presentación a la Junta Directiva de la “Circular Externa 027 del septiembre 2 de 2020” indicando las principales modificaciones presentadas por la circular.

La Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso para el primer semestre 2021 respecto al reporte de productos enviado a la UIAF, conocimiento y actualización de información de los clientes de la Financiera e inclusión y actualización de los atributos de los controles que mitigan los riesgos identificados por parte de la Financiera frente al LA/FT, los cuales se encuentran en etapa de implementación.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL) II-2020 y I-2021

El sistema SARM-SARL de la financiera se encuentra alineado con las etapas y elementos definidos en la normatividad aplicable. La Oficina de Control Interno generó recomendación respecto a la actualización del manual.

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) II-2020 y I-2021

El sistema cumple con las etapas y elementos definidos en la normatividad aplicable, por otra parte, se presentaron recomendaciones en el segundo semestre 2020 a los líderes del proceso respecto a analizar y revisar la pertinencia de actualización del procedimiento de auditorías a intermediarios con las actividades y controles cuando existan modificaciones del programa anual y la identificación de riesgos en el aplicativo WRM sobre auditorías externas, las cuales fueron subsanadas.

5.5.5 Informes de la Vicepresidencia de Riesgos

Se presentó por parte del Vicepresidente de Riesgos el informe semestral de Saro del II semestre 2020 y el primer semestre 2021 del Sistema de Administración de Riesgos Integrados – SARI, presentando el detalle de los siguientes temas: Identificación, medición, control, eventos de riesgo operativo – ERO, plan de continuidad del negocio – PCN, acciones antes de control, capacitación, riesgos estratégicos y fraude y corrupción, así como las actualizaciones realizadas en el SARCIB.

5.5.6 Informes del oficial de Cumplimiento

El Oficial de Cumplimiento Jaime Flórez procede a presentar la modificación de actualización – SARLAFT 4.0, de acuerdo con la Circular Externa 027 de 2020 – SFC, se realizarán las siguientes modificaciones:

- Capítulo 1. DEFINICIONES: Se incluyeron los siguientes conceptos: Regionales como canales de distribución, Análisis de contexto, Financiación de armas de destrucción masiva.
- Capítulo 2. ASPECTOS GENERALES: Marco legal aplicable Se incluyó el Decreto 830 de julio 26 de 2021 referente a las PEP.
- Capítulo 3. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT 3.1 Vulnerabilidad de los factores Sarlaft en la operación de Findeter frente a las amenazas LAFT Se incluyó la metodología de análisis de vulnerabilidad de nuestros clientes y productos
- En el capítulo 4 modificación de los siguientes componentes:

Capítulo 4. COMPONENTES DEL SARLAFT	
4.1.1.2.	Políticas relativas a Contrapartes
4.1.1.3.	Políticas relativas al Conocimiento al Cliente
4.1.1.4.	Políticas relativas a Talento Humano.
4.1.1.5	Políticas relativas al prepago de créditos.
4.1.1.6	Políticas relativas a reserva de la información y protección de datos
4.1.1.7	Políticas relativas al conflicto de interés
4.1.1.8	Políticas relativas a reportes
4.1.1.9	Políticas relativas a la aplicación de contramedidas.
4.1.2	Se ajustaron los procedimientos a la nueva normatividad.
4.1.2.4	Se actualizó la normatividad referente a las PEP.
4.1.6.2	Se actualizó la infraestructura tecnológica que apoya el Sarlaft.
4.2.4.2	Se incluyó la metodología para evaluar la efectividad de las medidas de control.
4.2.5	Se adicionaron nuevos indicadores de desempeño del Sarlaft.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

Findeter presenta un grado de cumplimiento del 97% durante el primer semestre 2021, se evidencia la documentación y el funcionamiento de las políticas, manuales y procedimientos que soportan los componentes del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de Findeter, cuenta con un nivel de madurez que le permite apalancar los diversos objetivos por componente, así como los objetivos estratégicos de la entidad. Así mismo, desde la Oficina de Control Interno, se realiza, a través de las aperturas de los ejercicios de auditoría la socialización del modelo de las líneas a cada una de las áreas auditadas, con el fin de continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con las evaluaciones a los procesos de la entidad realizadas por la Oficina de Control Interno, los resultados se han presentado a la Alta Dirección, Comité de Auditoría, Comité

Institucional de Coordinación de Control Interno y Junta Directiva con recomendaciones para la mejora del Sistema de Control Interno.

5.7 Informe sobre los Estados Financieros

El Comité conoció y evaluó los Estados Financieros de FINDETER con corte a diciembre 31 de 2020, así como la información financiera presentada durante las sesiones del Comité para la vigencia 2021.

Frente al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2020, la OCI presentó los siguientes resultados cuantitativos, los cuales fueron presentados ante la Contaduría General de la República, sobre una nota de 4,90:



5.8 Presupuesto de la Oficina de Control Interno de Gestión para el año 2022

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión presentó el presupuesto para el año 2022, el cual incluye las cuentas de: Otras Asesorías, Gastos de Viaje y Transporte Terrestre.

En Otras Asesorías corresponde: Tercerización Auditoría Interna de Gestión y el Rol de Fortalecimiento al C.I.

En gastos de Viaje y transporte Terrestre, corresponde a los gastos de viaje para las auditorías internas de calidad a las regionales y a una capacitación en el exterior.

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2020 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2020 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

“La opinión del Revisor Fiscal menciona que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Findeter al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicada de manera uniforme con el año anterior.”

Así mismo durante los comités presentó el avance del trabajo de acuerdo con las convenciones establecidas, e informa los trabajos terminados, en proceso y no iniciados dentro del marco de cumplimiento del plan de auditoría, los criterios de calificación de procedimientos y los resultados de los informes emitidos se presentaron las situaciones evidenciadas de los informes los cuales fueron socializados con los dueños del proceso y se definieron los respectivos planes de acción.

6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, y los administrados por la Vicepresidencia de riesgos, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del Plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar nuestras pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. Adicionalmente, durante el mismo proceso de revisión de auditoría se obtuvo con el auditado, copia de evidencias que soportan el hallazgo o el punto evaluado las cuales reposan en nuestros papeles de trabajo.

Para el ejercicio de sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidas en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

CONCLUSIONES

- El Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las auditorías internas de gestión basada en riesgos ha permitido identificar oportunidades para mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles y los procesos de la Entidad.
- La Oficina de Control Interno de Gestión de FINDETER y la Firma Ernst & Young SAS, han dado cumplimiento a las funciones relacionadas con el Comité de Auditoría y La Oficina de Control Interno y la Firma Ernst & Young SAS han dado cumplimiento a las funciones relacionadas con el Comité de Auditoría y ha desempeñado una buena labor.
- De acuerdo con los resultados presentados con respecto al Plan de Mejoramiento de la CGR, FINDETER ha cumplido con las actividades programadas para subsanar los hallazgos identificados por este órgano de control.
- Todos los informes de auditoría interna de gestión incluyen los planes formulados por los dueños del proceso y los mismos se incorporaron en el aplicativo utilizado por la entidad para su correspondiente seguimiento, lo cual permite el mejoramiento continuo.
- Durante las auditorías a los diferentes procesos de la Entidad y auditorías especiales, no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.
- FINDETER cuenta con un modelo de gestión que permite establecer que el SCI está definido, documentado y operando, adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, retroalimentar la gestión, implementar acciones preventivas y correctivas para buscar la mejora continua, sostenibilidad y fortalecimiento del sistema.
- La Oficina de Control Interno generó recomendaciones preventivas en la ejecución de las auditorías realizadas.
- Se dió cumplimiento a las auditorías porgramadas para el 2021 durante la contingencia, trabajando de manera remota y a través de la herramienta TEAMS, se adelantaron los seguimientos pertinentes.
- Se atendieron las recomendaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia producto de los diferentes requerimientos con el fin de fortalecer los mecanismos de la gestión de riesgos.
- Durante el ejercicio de auditoría del año 2021, no se identificaron deficiencias materiales que pudieran afectar el control interno de la financiera.

Cordialmente,



Juan Gonzalo Zapata
Presidente del Comité